

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS**JUDICIALES**

REMATE JUDICIAL ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE RANCAGUA, calle Lantarria N° 510, 5to piso, Rancagua, se rematará SITIO NUMERO UNO, del plano de subdivisión del predio rustico denominado lotes uno, dos, tres y cuatro, de la ex Estación Perquín, ubicado en la Comuna de San Clemente, Talca. Superficie: 960 metros cuadrados aproximadamente. Deslindes: Norte, 20,5 metros con camino interior del loteo; Sur, 22 metros con propiedad del vendedor; Este, 48,5 metros con lote número 2; y Oeste, 45 metros con camino público a La Raya. Inscripción Dominio: Fojas 7913 N° 5516 Registro Propiedad año 1997, Conservador Bienes Raíces Talca, rol de avalúo 174-16 Comuna de San Clemente. Mínimo: \$ 11.525.199. Garantía: \$ 1.152.519., mediante vale vista a la orden del tribunal, tomado Banco Estado de Chile. Forma Pago: Consignación cuenta corriente Tribunal, dentro tercero día contado subasta. Fecha y hora: 5 de Febrero de 2021, a las 12:00 hrs en secretaría Tribunal. Mayores antecedentes causa ejecutiva rol C 9922-2019, caratulada

“COAGRA S.A. con SILVA”. La Secretaria
20-22-25-27 – 79952

NOTIFICACIÓN Juzgado de Familia de Constitución, en causa RIT C-515-2019 y RUC 19-2-1614645-2, sobre CUIDADO PERSONAL, caratulada “ARELLANO/ASTUDILLO”, se ordenó de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de Código de Procedimiento Civil, notificar por avisos a la demandada doña Daniela Paz Astudillo Garrido, C.I. N° 15.144.766-K, de la demanda de Cuidado Personal, interpuesta en su contra por don CRISTIAN DANIEL ARELLANO CARRASCO, C.I. N° 14.512.977-K, a favor de los hijos en común de las partes los niños BENJAMIN ALESSANDRO y FLORENCIA ANTONELLA ambos ARELLANO ASTUDILLO, resolución de fecha 05 de noviembre de 2019, que da curso a la demanda, citando a las partes a la celebración de Audiencia Preparatoria. Se notifica a su vez resolución de fecha 11 de Diciembre de 2020, la cual fija y cita a las partes a la celebración de una nueva Audiencia Preparatoria, bajo la modalidad de videoconferencia, a efectuarse el día 01 de Marzo de 2021, a las 09:30 horas, para la

celebración a la audiencia se instruye a las partes que deberá acceder a la aplicación “Zoom”, Link: <https://zoom.us/j/95907669502?pwd=QkU5WGVObnBuU0JxSi9FVWYyNkxKQT09>, ID de reunión: 959 0766 9502, Código de acceso: 031675 Asimismo, se hace presente que la audiencia se realizara con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todo lo que en ella se resuelva sin necesidad de posterior notificación. Makarena Vásquez Carrera Ministro de Fe (S) Juzgado de Familia de Constitución
25-29-01 – 79965

REMATE Ante Cuarto Juzgado Letras Talca, causa rol V-289-2019, juicio voluntario sobre autorización judicial de venta de bien raíz de interdicto, caratulado “CHÁVEZ”, 11 de Febrero 2021, a las 13:00 horas, audiencia por videoconferencia ZOOM, al link: <https://zoom.us/j/94478181319?pwd=eVZoOUF3U1NuQmtZNDdhDQ2a1Fzd09>, ID de reunión: 944 7818 1319, cuya contraseña es: 912040 y en caso de no contar con medios tecnológicos, pueden concurrir al tribunal, debiendo comparecer provistos de mascarilla y manteniendo el distanciamiento

social, atendido el estado de excepción por catástrofe que rige nuestro país. Se subastará propiedad ubicada en Sitio número VEINTE de la manzana Nueve, ubicado en la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales SALUTAL Limitada de Talca, inscrita fojas 3.449 vuelta N° 4.018, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Talca año 1984. Mínimo posturas \$ 15.310.227. Garantía, 10% mínimo. Precio pagadero contado, plazo tres días desde fecha remate. Demás antecedentes expediente citado. La Secretaria.-
22-25-26-27 – 79977

AVISO PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, autos rol C-3069-2020 “FUENTES CON COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.” Resolución de 16 de noviembre de 2020 declaró admisible la demanda colectiva de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEL MAULE (ACUMAU-LE), RUT: 65.196.777-5, representada por su presidente Roberto Emilio Fuentes Olave, cédula identidad 14.531.343-0, sociólogo, domiciliados 6 Norte N° 1015 Dpto. 701 Talca, contra COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. giro de distribución de energía eléctrica, RUT: 76.411.321-7, representada por Héctor Mauricio Andrés Lagos Rivera, cédula identidad 15.671.288-4, ignoro profesión u oficio, domiciliados 5 ½ Norte N° 0255, Talca. HECHOS: Consumidores de la región del Maule entre los días 1 de octubre de 2019 y 9 de noviembre de 2020 han sido afectados por

interrupciones sin justificación del suministro eléctrico que presta CGE S.A. PETICIONES: Se declare: demandada ha infringido LPDC; cese de conductas infractoras, indemnizaciones que procedan; aplicación de multas; y costas. Se llama a consumidores que se consideren afectados por conductas del proveedor demandado a comparecer a hacerse parte o reservar sus derechos dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de este aviso. Los resultados del juicio empecearán también a aquellos afectados que no se hicieron parte.
25 - 79987

DESTACADOS

COLEGIO PARTICULAR DE CURICÓ NECESITA PROFESOR(A) de Matemática Enseñanza Media para 7° y 8° básico, 22 horas pedagógicas (12 aula). Enviar currículum a casilla 641 de Curicó o al mail: colvich@colegiovichuquen.cl
24-25 - 79958

CARTELERA TRM - DESTACADO

LOS DE SEPTIEMBRE
MARTES
26 DE ENERO
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

TRM EN UN PROYECTO APOYADO A LA Ley de DONACIONES CULTURALES



visítanos: www.teatroregional.cl

LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

DEL 15 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO
**PROCESO DE POSTULACIÓN
A SOLDADO DE TROPA PROFESIONAL**



#ÚNETEALEJÉRCITO

AVISO

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, autos rol C-3069-2020 **“FUENTES CON COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.”** Resolución de 16 de noviembre de 2020 declaró admisible la demanda colectiva de **ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL MAULE (ACUMAULE)**, RUT: 65.196.777-5, representada por su presidente Roberto Emilio Fuentes Olave, cédula identidad 14.531.343-0, sociólogo, domiciliados 6 Norte N° 1015 Dpto. 701 Talca, contra **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** giro de distribución de energía eléctrica, RUT: 76.411.321-7, representada por Héctor Mauricio Andrés Lagos Rivera, cédula identidad 15.671.288-4, ignoro profesión u oficio, domiciliados 5 ½ Norte N° 0255, Talca. HECHOS: Consumidores de la región del Maule entre los días 1 de octubre de 2019 y 9 de noviembre de 2020 han sido afectados por interrupciones sin justificación del suministro eléctrico que presta CGE S.A. PETICIONES: Se declare: demandada ha infringido LPDC; cese de conductas infractoras, indemnizaciones que procedan; aplicación de multas; y costas. Se llama a consumidores que se consideren afectados por conductas del proveedor demandado a comparecer a hacerse parte o reservar sus derechos dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de este aviso. Los resultados del juicio empecerán también a aquellos afectados que no se hicieron parte.

